



**Energía**  
Secretaría de Energía



**CENAGAS**  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL  
DEL GAS NATURAL



Ciudad de México, a 06 de enero de 2025

## **Aviso de Condiciones Climáticas adversas.**

Por este medio el Gestor Técnico del Centro Nacional de Control de Gas Natural ("**CENAGAS**") hace de su conocimiento que las condiciones de empaque y presiones en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural ("**SISTRANGAS**"), se encuentran en condiciones de estrecha observación para asegurar la continuidad y seguridad en la prestación del servicio, en especial para el **periodo comprendido del 06 al 11 de enero del 2025.**

De acuerdo con datos del Servicio Meteorológico Nacional se pronostica que el frente frío No. 21, ocasione un marcado descenso de temperaturas que afectara al Norte y Noreste del País, en el que se pronostica la intensificación de las condiciones invernales, con incertidumbre en la extensión e intensidad de los sistemas /efectos, las cuales podrían traer implicaciones en los sistemas de transporte de gas natural en la zona del sur de Texas y otros Estados fronterizos con México y con ello afectación en el suministro hacia el SISTRANGAS.

Por tal motivo, en aras de asegurar el balance y operación del SISTRANGAS y a fin de afectar en la menor medida a los usuarios de dicho Sistema, se les **exhorta a mantener sus inyecciones y extracciones** en estricto apego a las cantidades de transporte que le son confirmadas y programadas por el Gestor Técnico, con el propósito de aminorar el posible impacto generado a partir de este evento meteorológico y con ello salvaguardar la confiabilidad y continuidad en el suministro de gas natural, manteniendo el balance entre la oferta y demanda de gas.

Se informa lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62, fracción IV y 66, párrafo primero de la Ley de Hidrocarburos; ARTÍCULO CUARTO, fracciones I, VIII y XIII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural; 33, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural; el numeral 2, fracción V del Permiso de Gestión Independiente del SISTRANGAS número G/21317/GES/2018; y los numerales 4.1.1, 7.1.4, 7.1.5 y 8 de los Términos y Condiciones para la Prestación de los Servicios del SISTRANGAS.